



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
(COMISARÍA MUNICIPAL DE ATLACOMULCO)
(DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO MUNICIPAL)
(REMTYS)**

HOMOCLAVE: CMADTM-17044

NOMBRE:		TRÁMITE	<input type="checkbox"/>	SERVICIO	<input checked="" type="checkbox"/>
Convenios por accidentes de tránsito vehicular.					
DESCRIPCIÓN:					
Apoyar durante la realización del convenio para la reparación de los daños ocasionados en los bienes de los ciudadanos ocasionados por accidentes de tránsito vehicular, proporcionándoles el formato realizado por personal del Departamento de Tránsito Municipal y exhortándolos a llegar a un convenio de manera pacífica.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 16, 20, 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197 y 198 de la Ley de Seguridad del Estado de México. Artículos 14 fracción IV y 105 fracción I del Reglamento de Tránsito del Estado de México. Artículos 110 fracción I, II, 112, 115 fracción IV, 117, 258, 260, 265 Y 266 del Bando Municipal vigente. https://www.atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Catalogo%20Municipal%20de%20Regulaciones/Comisaria%20Municipal/Estatal/Fichas/Reglamento%20de%20Transito.pdf			
DOCUMENTO A OBTENER:		Convenio			
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		La señalada en el documento		FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA: No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
		DIRECCIÓN WEB:	No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En el momento en el que se participe en un hecho de tránsito vehicular.			

MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica	No aplica

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Credencial de elector	N/A	Si	Artículo 90 fracción III y XVIII del Reglamento de Tránsito del Estado de México. Manual de procedimientos de la Comisaría Municipal, páginas 100 – 102.
Licencia de conducir	N/A	Si	
Tarjeta de circulación	N/A	Si	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Credencial de elector	N/A	Si	Artículo 90 fracción III y XVIII del Reglamento de Tránsito del Estado de México. Manual de procedimientos de la Comisaría Municipal, páginas 100 – 102.
Licencia de conducir	N/A	Si	
Tarjeta de circulación	N/A	Si	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Credencial de elector	N/A	Si	Artículo 90 fracción III y XVIII del Reglamento de Tránsito del Estado de México.
Licencia de conducir	N/A	Si	



Tarjeta de circulación	N/A	Si	Manual de procedimientos de la Comisaría Municipal, páginas 100 – 102.
FORMATOS DESCARGABLES	No aplica.		
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO			
<p>1. El radio operador recibe el reporte del accidente vehicular y lo canaliza a los elementos del Departamento de Tránsito.</p> <p>2. Los policías de tránsito acuden al lugar y verifican que no haya lesionados.</p> <p>3. Los policías de tránsito dialogan con las partes involucradas y los exhortan para llegar a un acuerdo.</p> <p>4. Si los ciudadanos acceden al arreglo les proporcionan el formato de convenio para que lo llenen de puño y letra con los términos que establezcan los ciudadanos.</p>			
HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)			
No aplica			
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

REQUISITOS POR MODALIDAD			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
N/A	N/A	N/A	N/A
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
N/A	N/A	N/A	N/A

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	Una hora							
COSTO:	No aplica							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Una vez brindada la atención durante un hecho de tránsito las policías adscritas al Departamento de Tránsito apoyarán a los ciudadanos que participaron en un accidente vehicular a llenar el formato de convenio proporcionado por las mismas para la reparación de los daños ocasionados.		
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal Calle Roberto Barrios Castro S/N, colonia Las Fuentes, CP. 50455, Atlacomulco, México Correo: contraloria@atlaacomulco.gob.mx Teléfono: 712 124 60 50 https://www.secogem.gob.mx/SAM/sit_atn_mex.asp	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 9 fracción XI del Bando Municipal vigente.





DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana https://atlatcomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protesta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Artículo 288 del Bando Municipal Vigente: Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 288 del Bando Municipal 2022
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO x	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Comisaría Municipal de Atlacomulco				Departamento de Tránsito			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Justo Mendoza Cárdenas					
DOMICILIO:	CALLE	Circuito Vial Jorge Jiménez Cantú Poniente	NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N	
COLONIA:	Las Fuentes		MUNICIPIO:	Atlacomulco			
C.P.:	50455	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes (horario administrativo) Las 24 horas, los 365 días del año (personal operativo)				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS	CORREO ELECTRÓNICO:				
712	122 06 00	N/A	transito.municipal@atlatcomulco.gob.mx				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	Secretaría de Seguridad del Estado de México, Dirección de Tránsito Estatal						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	C. María del Rocío Nieves Cea						
DOMICILIO:	CALLE	Libramiento Jorge Jiménez Cantú	NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N	
COLONIA:	Bongoni		MUNICIPIO:	Atlacomulco			
C.P.:	50454	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Los 365 días del año, las 24 horas del día.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS	CORREO ELECTRÓNICO:				
N/A	N/A	N/A	No aplica				
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Atlacomulco, Ixtlahuaca, San Felipe del Progreso, El Oro, Jiquipilco, Jocotitlán.						

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién me proporciona el formato del convenio si quiero llegar a un acuerdo para la reparación de los daños?
RESPUESTA:	Las policías de tránsito proporcionan los machotes de convenio únicamente para llenar los datos que les solicitan.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Es obligatorio realizar un convenio si tengo un accidente vehicular?



RESPUESTA:	No, no es obligatorio llenar el formato de convenio ya que los Policías de Tránsito únicamente fungen como conciliadores durante el acuerdo de las partes.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿A qué instancia puedo acudir por una copia simple de mi convenio?
RESPUESTA:	En las oficinas del Departamento de Tránsito Municipal se encuentran resguardados los convenios originales de los ciudadanos.
PREGUNTA FRECUENTE 4:	¿Qué documentos tengo que presentar para solicitar una copia de mi convenio?
RESPUESTA:	Credencial de elector original y tarjeta de circulación del vehículo involucrado.
PREGUNTA FRECUENTE 5:	¿Quién ratifica mi convenio si quiero realizar mi denuncia en una instancia judicial?
RESPUESTA:	El Oficial Calificador, le solicitará una copia simple de su convenio y las identificaciones oficiales para realizar la ratificación de los convenios.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 TÉC. EN ADMON. LINDA MAGALLI SOSA GARCÍA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO MUNICIPAL	 MTRO. JUSTO CARDENAS MENDOZA COMISARIO MUNICIPAL DE ATLACOMULCO	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023